



RADICADO: 05001 3110 005 2021 00490 00

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se agregan al proceso las publicaciones debidamente realizadas por la apoderada de la solicitante, teniendo en cuenta que ya han pasado los 4 meses requeridos para realizar cada publicación, se le autoriza para que proceda a efectuar las mismas de conformidad con el artículo 97 del C.C.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82ff8f8ad6fc96362d63d8e000d695efd2776cf915e1f37a017ae1f5c3786b49

Documento generado en 02/11/2022 02:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>